

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

SORTEAMOS EL BOICOT: CÓRDOVA VIANELLO

El Instituto Nacional Electoral (INE) sortea con éxito el intento de algunos grupos de impedir las elecciones el 7 de junio, aseguró ayer Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo. “Pretender impedir el desarrollo de los procesos electorales es un fenómeno que el INE, de la mano de otras instancias del Estado, con prudencia y de manera especial gracias al diseño de nuestro sistema democrático, que permite incorporar a ciudadanos de todos los distritos del país a la tarea de la organización de la elección, está siendo sorteado exitosamente hasta este momento”, dijo. Durante la firma de un convenio con la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual encabezará una Misión de Observación Electoral, Córdova Vianello subrayó que la finalidad de los grupos pro boicot es obtener solución a problemas que no son del ámbito electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

REPROCHAN PARTIDOS REZAGO DE PAÍS EN DERECHOS HUMANOS

Legisladores de partidos de oposición coincidieron ayer en que México atraviesa por una situación delicada en derechos humanos, por lo que llamaron a impulsar una nueva generación de reformas en la materia. Durante el segundo foro-debate de partidos organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), subrayaron la necesidad de legislar sobre desaparición forzada, tortura, reparación del daño, trata de personas, justicia para adolescentes y autonomía de ministerios públicos, entre otros temas. “El país vive una situación crítica, esto ha generado incluso un gran despertar de la sociedad que se ha sentido agraviada por casos tan dramáticos, tan dolorosos como Tlatlaya, Ayotzinapa y Apatzingán. (Hay) desaparición forzada de personas, homicidios múltiples que no son juzgados, cómo olvidar incluso aquella declaración del Relator Especial de la ONU sobre tortura, Juan Méndez, que dijo que ésta, junto con los malos tratos, desgraciadamente eran generalizados en el país”, dijo Fernando Rodríguez Doval, diputado del PAN. Lilia Aguilar, diputada del PT, sostuvo que a pesar de la negación oficial, hay un Estado garantista sólo de dicho, por la violación sistemática a los derechos humanos. Propuso fortalecer a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), eliminar el arraigo y la geolocalización ministerial, garantizar la autonomía de la nueva Fiscalía General, fomentar la transparencia en el Poder Judicial de la Federación (PJF) y acelerar la aprobación de la ley sobre desaparición. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

APLICARÁ INE PLAN DE AUSTERIDAD

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer 16 medidas de austeridad en el ejercicio de su presupuesto para este año, el cual asciende a 18 mil 572 millones de pesos. Entre esas medidas está no crear plazas, limitar la adquisición o arrendamiento de inmuebles, hacer compra consolidada de mobiliario, materiales, suministros y servicios. Además, la renta en lugar de compra de vehículos, reducción de viáticos, gastos de representación, asesorías, estudios e investigaciones, congresos o cualquier otro tipo de foro o evento análogo. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

DEBE INE RECHAZAR SPOTS OFENSIVOS: BARBOSA

Miguel Barbosa, presidente de la Mesa Directiva del Senado, hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) a que rechace los spots de los partidos políticos con descalificaciones “porque no abonan a la consolidación de la democracia”. En conferencia de prensa, el líder senatorial afirmó que las estrategias electorales de partidos y candidatos se han reducido a desarrollar denuestos, acusaciones, afirmaciones no probadas e información estadística alterada. “Se puede hacer una fuerte crítica política sin denostar, así de simple; fuerte crítica política”, demandó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

APUNTA OPOSICIÓN CONTRA LA SEDESOL

Las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en Veracruz y Michoacán fueron puestas en entredicho por dirigentes de oposición. Alejandro Encinas, senador de la bancada del PRD, partido al que renunció, denunció ayer un presunto desvío de 500 millones de pesos de los programas sociales en el estado de Veracruz para entregarse a operadores del PRI con fines electorales. La información de la presunta red de corrupción apunta a Marcelo Montiel, delegado de la Sedesol en esa entidad. “Se trata de esquemas de fraude muy elaborados y especializados, donde se genera una gran cantidad de documentos para encubrir el desfalco”, describieron quienes filtraron la información. Los programas utilizados, según la denuncia anónima, forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, como los de Atención a Jornaleros Agrícolas, 3 x 1 migrantes, Apoyos a Gestores Voluntarios y Empleo Temporal, entre otros. En tanto, Silvano Aureoles, candidato del PRD al gobierno de Michoacán, acusó a la Sedesol de usar recursos públicos con fines electorales, aunque dijo que no va a denunciar. “El llamado a los delegados federales es que no se metan, que dejen que se desarrolle la elección de acuerdo a las reglas establecidas”, demandó. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, EMILY CORONA Y ADÁN GARCÍA)

CAMBIAR RÉGIMEN EN URNAS, LA ÚNICA SALIDA: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), afirmó que sólo hay una salida para México: cambiar el régimen. “Ya no hay otra opción. Ya no se puede esperar nada bueno de este régimen. Hay que transformarlo y hay sólo dos vías para hacerlo: la vía armada y la pacífica”, argumentó. Los ciudadanos, abundó, deben ir a las elecciones, porque la vía armada no es el camino. En entrevista, López Obrador advirtió de la existencia de “una campaña inducida” en contra del voto, orquestada por la “extrema derecha” y la “izquierda radical”. Asimismo, consideró que México debe transitar hacia una cuarta transformación pacífica, a diferencia de las otras tres que fueron armadas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, JACOBO ZABLUDOVSKY)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

BELTRONES PIDE AL SAT INVESTIGAR EL “MOCHE FISCAL” A CANDIDATO PANISTA

Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, afirmó que el perdón fiscal que concedió el gobierno panista de Sonora a Javier Gándara Magaña, candidato de ese partido a gobernador, puede quedar instaurado como un nuevo “moche fiscal”, por lo que solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) “que vaya a fondo para investigar esta situación”. Beltrones señaló que no se pueden permitir en México “los nuevos moches fiscales. Todos estamos obligados a pagar impuestos; no puede haber favoritismos de ningún gobierno en turno ya sea federal o estatal. El SAT está obligado a realizar una investigación y a comunicar los resultados a todos los mexicanos”, subrayó. Por separado, Ricardo Anaya, líder del blanquiazul en San Lázaro, dijo que el candidato panista al gobierno de Sonora ha desmentido que haya recibido ese beneficio fiscal, y acusó al gobierno federal, a través del SAT, de intervenir y desestabilizar el proceso electoral en Sonora. Al respecto, el equipo de campaña de Gándara Magaña remitió un texto a la bancada panista en la Cámara baja, en el que rechaza que el candidato se haya beneficiado con la condonación de 14 millones de pesos de impuestos, lo que calificó de “falso, irreal e improcedente”, y anunció que pedirá al SAT una revisión puntual de este asunto a fin deslindar responsabilidades y aclarar el asunto. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO)

DENUNCIAN DELITOS ELECTORALES DEL PVEM EN TRES ESTADOS

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) continúa violando la ley al enviar paquetes escolares personalizados a electores de León, Guanajuato, denunció Héctor López Santillana, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía. “La repartición de mochilas, cilindros y camisetas, entre otros artículos, viola la Ley Federal de Protección de Datos Personales y el Pacto de Civilidad firmado ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG)”, acusó. En Cancún, Quintana Roo, representantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ampliaron una denuncia contra el PVEM por la entrega de despensas, con base en nuevas diligencias en las que empleados admitieron que pertenecen a “Niños Verdes por Amor a México”, asociación civil vinculada a dicho instituto político. En Chiapas, el PRD interpuso una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra Emilio Salazar Farías, candidato de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y PVEM a diputado por el noveno distrito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, por gastar más del doble de lo autorizado. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 18, CARLOS GARCÍA, ELIO HENRÍQUEZ Y PATRICIA VÁZQUEZ)

MANCERA IRÁ CONTRA CORTINAS DE HUMO

Debido a la efervescencia de las elecciones, en la ciudad de México se han dado cortinas de humo entre la población para crear alarma, por lo que el gobierno del Distrito Federal actuará inmediatamente e informará a la ciudadanía sobre las falsas alarmas, señaló Miguel Ángel Mancera, titular del Ejecutivo local. “Se fue cayendo la cortina de humo que se fue planteando en Coyoacán (sobre el presunto robo de niños). Vamos a estar pendientes en cada uno de los casos para actuar e informar”, dijo en entrevista. Añadió que para el ejercicio democrático del 7 de junio, el gobierno capitalino dispondrá de todos los canales de vigilancia y supervisión para permitir que las elecciones se desarrollen pacíficamente. Dijo que se están dando declaraciones propias de un proceso electoral, pero éstas deben ser sin crear alarma entre la población, porque desde el gobierno estarán observando que se cumpla la ley. Señaló que se estableció una base de comunicación entre todas las secretarías con los órganos electorales para cualquier asunto, la cual opera las 24 horas y en la que trabajan la procuraduría, la Secretaría de Gobierno y Protección Civil. Además, dijo, se estableció un área en la Contraloría para que los funcionarios no contravengan las normas electorales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 17, REDACCIÓN)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

APRUEBA EL IEEM MEDIDAS DE SEGURIDAD EN BOLETAS DE ELECCIONES 2015

La Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) definió la medida de seguridad adicional notoriamente visible que se incluirá en las boletas electorales que se utilizarán en la elección de diputados locales e integrantes de los ayuntamientos en las elecciones del próximo 7 de junio. De este modo, las boletas electorales contarán con 10 medidas de seguridad, entre ellas la que se aprobó en la comisión referida, que será notoriamente visible, por lo que para verificarla no se necesitará de ningún instrumento. La Comisión de Organización, presidida por la consejera Palmira Tapia Palacios e integrada por Gabriel Corona Armenta y Miguel Ángel García Hernández, dio cumplimiento así al Acuerdo N° IEEM/CG/ 23/2015 aprobado por el Consejo General del IEEM. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 15, CORRESPONSALÍA)

INCUMPLE GOBIERNO ESTATAL LA ENTREGA DE RECURSOS A AUTORIDADES ELECTORALES

El gobierno local no ha entregado los recursos que debería al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPCG) para el financiamiento conjunto de la casilla única con el Instituto Nacional Electoral (INE), cuando faltan 40 días para la elección. En principio, los apremios financieros del gobierno guerrerense para hacer frente a las demandas de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG) han impedido que fluyan los recursos, según explicó el consejero Marco Antonio Baños, quien es responsable de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, aunque confió en que en breve se canalicen los recursos, pues el INE no financiará la parte correspondiente a la autoridad electoral estatal. En tanto, el INE mantiene los trabajos preparatorios de la elección con los cuidados y la discreción que se requiere en Guerrero, una entidad en la que hasta ahora, los datos de sustituciones de ciudadanos insaculados para participar en la instalación de mesas de casilla se mantiene dentro de los promedios nacionales y en las proyecciones del INE no se dispararán. Baños señaló que a pesar de los retrasos en el flujo de recursos, aún se está en tiempo para la capacitación de los funcionarios de casilla, porque el INE ha hecho esfuerzos para atender los compromisos en esta materia. No obstante, advirtió que en algún momento se deberán actualizar los compromisos del gobierno del estado con la elección. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA)

PRI ENCABEZA PREFERENCIAS EN GUERRERO

La alianza PRI-PVEM y su candidato, Héctor Antonio Astudillo, encabezan las preferencias electorales en Guerrero; seguido de Beatriz Mojica, postulada por la alianza PRD-PT. El diario El Universal aplicó una encuesta en la entidad entre el 23 y 27 de abril; sin embargo, no pudo ser aplicada en nueve puntos de la entidad a causa de la inseguridad o la negativa de los habitantes de las zonas de permitir ser entrevistados. Los puntos no aplicados se encuentran en los municipios de Juchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, San Miguel Totolapan y Zirándaro. Esto representa 9% de la muestra. Ante este problema, se presentaron dos opciones de resultados: los primeros incluyen solamente los resultados de las encuestas aplicadas. Estos datos son imprecisos pues no incluyen la información de 9% de la muestra. La segunda opción de resultados agrega para los puntos no levantados —9%— estimaciones realizadas a partir de los resultados electorales de las últimas elecciones. Esta opción tampoco es óptima, pues no incluye la intención de voto actual sino histórica. La diferencia entre el primer —33.3% o 32.64%— y el segundo lugar —24.8% o 22.42%— en el primer caso es de 8.5% y en el segundo caso de 10.22 por ciento. Luis Walton, postulado por MC, cuenta con 5% o 5.27% de intención de voto, lo que lo sitúa en la tercera posición. Jorge Camacho del PAN mantiene 4.3% o 3.96 por ciento. Los demás candidatos concentran porcentajes por abajo de 3 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

CANDIDATOS AL GOBIERNO DE GUERRERO SOSTENDRÁN HOY SU PRIMER DEBATE

En medio de la situación de violencia que se vive en algunas zonas de Guerrero, los candidatos a la gubernatura de esa entidad sostendrán su primer debate este martes rumbo a los comicios del 7 de junio donde se espera que la confrontación se centre entre Beatriz Mojica, candidata del PRD, y Héctor Astudillo, del PRI, quienes lideran las encuestas. La duración del debate será de dos horas con 13 minutos, donde los temas serán desarrollo social, política y gobierno. El encuentro arrancará a las 19:00 horas y cada candidato emitirá un mensaje inicial y responderá tres preguntas según el orden de participación sorteado previamente, informó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPCG). (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

VOTO ES ARMA PODEROSA: CAMACHO

César Camacho, presidente del PRI, dijo que el arma más poderosa en Guerrero es la credencial de elector, pues sólo a través de ella es como se puede lograr el desarrollo de la entidad y la paz de la misma. Por su parte, la Secretaría de Equidad de Género del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Guerrero publicó un desplegado en el que reconoce la resolución del Tribunal Electoral local con respecto de la paridad vertical y horizontal de candidaturas para la integración de ayuntamientos en la entidad. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 17, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, PRD)

ROZONES/ VA PERDIENDO EL BOICOT A ELECCIÓN

Optimistas se muestran en el Instituto Nacional Electoral (INE) porque están logrando, dicen, desactivar la intención de boicotear las elecciones del 7 de junio, promovida por radicales en Guerrero y Oaxaca. Ayer el consejero presidente, Lorenzo Córdova, indicó que esa pretensión “es un fenómeno que en el INE, de la mano de otras instancias de Estado, con prudencia (...), está siendo sorteado exitosamente hasta este momento”. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

El que sigue haciendo ajustes en la lancha tricolor a la mitad del río es César Camacho Quiroz, quien hoy estará en Jalisco para apretar tuercas. Luego del escándalo del papá del gobernador y de que el senador Arturo Zamora quedó al frente de la Secretaría de Acción Electoral, quedó claro que al grupo de Aristóteles Sandoval le había sido arrebatado el timón del prisma jalisciense. En la reunión que hoy encabezará Camacho en Guadalajara, se dice que habrá algunas definiciones y jalones de orejas encaminados a poner orden en la casa tricolor. Dicen que aquello estará casi tan morbosos como la telenovela de las Chivas. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

LA SALA SUPERIOR ORDENÓ REPONER EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL DISTRITO FEDERAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó la reposición de candidaturas a diputados locales y jefes delegacionales en el Distrito Federal. En el primer caso, el Pleno revocó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en la que determinó la pérdida del registro de candidaturas correspondientes al proceso electoral ordinario 2014-2015, por supuestas irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña, así como de los ingresos y egresos de los precandidatos. Al resolver diversos medios de impugnación presentados por aspirantes a los citados cargos de elección popular, por Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Pleno determinó que en todos los casos se violó la garantía de audiencia de los actores, ya que no fueron notificados de las supuestas irregularidades relacionadas con la omisión de presentar los informes de precampaña en la que participaron. La Magistrada y los Magistrados vincularon a la autoridad responsable para que a partir de la notificación de la sentencia, informe a los actores de la supuesta omisión en que incurrieron, con el objetivo de que los ciudadanos presenten por sí, o por conducto del partido, el informe correspondiente y, de ser procedente, se les reintegre su registro como candidatos. Al hacer uso de la palabra, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que los asuntos que se resolvieron eran de suma importancia, puesto que se estaba atendiendo de forma definitiva el registro o no, de candidatos y las sanciones impuestas a diversos actores políticos por incumplimiento a la ley. Señaló que eran recursos novedosos en donde se analizaban nuevas atribuciones de las autoridades administrativas. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera comentó que se trata de un tema relevante de procedibilidad. Dado el nuevo Sistema Nacional Electoral, el Consejo General del INE es el órgano que determina el incumplimiento o cumplimiento de las reglas en materia de fiscalización, entre ellas, la relativa a la rendición de informes de precampaña. En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza refirió que la obligación fundamental de rendir los informes corresponde a los partidos políticos; sin embargo, los precandidatos como obligados solidarios tienen que haber sido citados al procedimiento que establece el propio Instituto. Al respecto, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza señaló que los precandidatos son responsables solidarios del cumplimiento de los informes de campaña y precampaña, por lo cual es necesaria la comunicación entre partido y candidato sobre la rendición de éstos. El magistrado Pedro Esteban Penagos López afirmó que con esta resolución “vamos por una justicia sustantiva”. Manifestó que todo aquel que pueda resultar privado de sus derechos se le debe otorgar la garantía de audiencia. Comentó que si el partido político no presenta el informe, se debe requerir al precandidato porque es quien se vería afectado al no conseguir la candidatura correspondiente. En su oportunidad, el magistrado Salvador Nava Gomar argumentó que la autoridad electoral no puede dejar sin registro a los candidatos, cuando éstos desconocen las fallas en que incurrir los partidos que los representan o impulsan, como es la entrega extemporánea de los informes de ingresos y gastos. “El derecho a saber es una parte fundamental del debido proceso y esta justicia constitucional se pone en marcha para garantizar ese derecho”, expuso. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ANTONIO BARANDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA; **INTERNET:** REFORMA.COM; MURAL.COM Y EL NORTE.COM, ANTONIO BARANDA; NOTICIAS MVS, FRANCISCO RUBIO; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, CARINA GARCÍA; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; NSS VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; NSS TABASCO.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

ORDENA TEPJF REPONER CANDIDATURAS EN PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE JALISCO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco para que, de no existir algún otro impedimento legal, registre a Luis Antonio Bravo Plascencia como candidato a presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, y a Juan Carlos Andrade Magaña en Jilotlán de los Dolores. En el caso de Andrade Magaña, no se advierte que haya incurrido en la omisión de presentar el informe de precampaña y en el de Bravo Plascencia no se comprobó que haya excedido el tope de gastos destinados para este periodo. En este último caso, el Pleno revocó la sanción consistente en la cancelación del registro de Bravo Plascencia por supuestas irregularidades detectadas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos, al comprobar que Movimiento Ciudadano (MC), incluyó indebidamente gastos consistentes en los servicios de dos empresas de asesoría, así como el prorrateo de un espectacular contratado por dicho partido, lo cual ocasionó que rebasara el tope autorizado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

AGENDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A MARCHAS FORZADAS

A dos días de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones, el Senado trabaja a marchas forzadas para aprobar, en tres sesiones, la reforma política del Distrito Federal, la reforma constitucional del artículo 73 que faculta al Estado para legislar en materia de desaparición forzada y tortura, así como la minuta para desindexar el salario mínimo de diversas multas. Otro de los temas que podría alcanzar el consenso de las fuerzas parlamentarias es aprobar la minuta del Senado para castigar el robo de hidrocarburos que se trabaja en conjunto con la Cámara de Diputados. Sobre los nombramientos que tiene pendientes como la designación del Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en sustitución de José Alejandro Luna Ramos, quien concluyó su periodo el pasado 20 de abril, Miguel Barbosa Huerta, presidente de la Mesa Directiva del Senado, dijo que antes del jueves deben ser aprobados todos. Señaló que el PAN y PRD han definido que apoyarán la propuesta de Enrique Aguirre Saldívar, pero el PRI no ha definido una postura. “Hay que preguntarle al senador Emilio Gamboa cuál es la posición del grupo parlamentario. Si ninguno de los tres integrantes de la terna alcanza los dos tercios, tiene el efecto de rechazar el grupo para que la Corte emita una nueva propuesta”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 64, TANIA ROSAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ENRIQUE MÉNDEZ Y VÍCTOR BALLINAS; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9)

SISTEMA DE CONTABILIDAD EN LÍNEA DEL INE SUMA MIL 573 USUARIOS

El sistema de contabilidad en línea, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral (INE) fiscalizará los ingresos y gastos de partidos políticos y candidatos en los ámbitos federal y local, cuenta ya con mil 573 usuarios registrados, cuatro mil 80 candidatos y tres mil 59 operaciones reportadas. De acuerdo con el proyecto que conocerá el Consejo General del INE en su sesión del 29 de abril, hasta el 20 de marzo, esto es, a dos semanas de la puesta en operación de la aplicación informática que inició el 6 de ese mes, sólo se habían registrado 46 usuarios, 89 candidaturas y sólo dos operaciones. Además, el número de personas capacitadas aumentó de manera significativa de 390 a tres mil 984; de ellos, tres mil 153 están vinculados a partidos políticos, aspirantes y candidatos independientes. En tanto, los 831 restantes corresponden a funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y del propio Instituto. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; ROTATIVO.COM, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, UNIMEXICALI.COM, NOTIMEX; UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; PRESENCIA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

PVEM, EN EL BANQUILLO

Arturo Escobar, vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), consideró como un absoluto despropósito plantear la salida de esa agrupación del escenario político nacional a través de un proceso administrativo, ante la serie de sanciones que le ha impuesto la autoridad electoral en las últimas semanas. Entrevistado en sus oficinas de la Cámara de Diputados, refirió que no hay lugar para una situación como esa, no sólo porque el partido no ha tenido la intención de actuar en contra de la ley, sino porque hay atenuantes como las resoluciones del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitidas entre septiembre y diciembre del año pasado, en las que le concedió la razón ante señalamientos de que habría infringido el marco legal. En este sentido, indicó que no fue sino hasta finales de diciembre cuando de forma repentina e inédita, la Sala Superior del Tribunal modificó su criterio y a partir de ahí procedieron las multas. Aseguró no tener ninguna duda sobre que este asunto escaló a tales niveles porque todo ocurrió en el marco de una competencia electoral “en virtud de que el Verde ha crecido en términos de simpatía entre los ciudadanos y en virtud de que somos un partido que ha construido un eje de confianza con la ciudadanía, al cumplir con aquello que le prometemos en campaña y por supuesto que esto exacerbó a siete partidos”. Escobar mencionó que esa presión arrinconó a buena parte de los consejeros del INE y de los Magistrados del TEPJF para cambiar el criterio que habían sostenido y que le permitía al partido comunicar a través de informes legislativos. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 1 Y 12, DIEGO BADILLO)

INE PUEDE REVISAR PERMANENCIA DEL PVEM EN ESCENA

La ley electoral establece una serie de sanciones para los partidos que incumplen con el marco legal que va desde las amonestaciones públicas hasta la pérdida de registro; sin embargo, para que el Instituto Nacional Electoral (INE) determine qué es lo que debe ocurrir en un caso específico debe haber antes una solicitud por parte de alguno de los actores políticos acreditados para ello, afirmó Beatriz Eugenia Galindo Centeno, consejera del organismo comicial. En entrevista, la presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del organismo aclaró que por el carácter que tiene como autoridad electoral no se puede anticipar nada sobre el caso del PVEM si no se está al frente de un asunto concreto que los consejeros tengan que resolver. En el suplemento “Los Políticos” del periódico El Economista se menciona que Galindo Centeno se ha desempeñado, entre otros cargos, como magistrada de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 1 Y 9, DIEGO BADILLO)

UN CALENDARIO DE MULTAS

Entre diciembre de 2014 y el 17 de abril pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso multas por más de 188 millones de pesos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por acciones que atentan contra la equidad en el proceso electoral en marcha. En ese lapso, dicho partido ha sido objeto de la imposición de medidas cautelares, suspensión de anuncios, sanciones económicas, multas e incremento de las mismas por desacato y por violar las disposiciones legales en materia de promoción y comunicación electoral. Al respecto, en el suplemento “Los Políticos” del periódico El Economista se publicó un recuento de las sanciones impuestas al PVEM por el TEPJF y el INE. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 10 Y 11, RAFAEL GARCÍA)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

IZTAPALAPA, LA DELEGACIÓN DE MAYOR PESO

A Iztapalapa se le identifica como el bastión de los perredistas por su peso económico y político. Se trata de la delegación más grande del Distrito Federal, la cual cuenta con 1.8 millones de habitantes y a la que en este año se le asignó un presupuesto de tres mil 682 millones de pesos. En materia electoral también tiene una gran importancia, pues en esta demarcación ubicada al oriente se eligen a ocho diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y a seis de la Cámara de Diputados. En el actual proceso electoral, entre los candidatos a la jefatura delegacional se encuentra Clara Marina Brugada Molina, por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), quien ha sido diputada federal en dos ocasiones y asambleísta. Asimismo, fue procuradora social del gobierno capitalino y candidata del PRD a la delegación Iztapalapa, aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló su candidatura. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, JOHANA ROBLES)

SALA REGIONAL MONTERREY

IMPUGNARÁ RAQUEL JIMÉNEZ ANTE EL TEPJF

La diputada federal Raquel Jiménez Cerrillo interpondrá un recurso de impugnación ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra el proceso de elección del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) para el periodo 2015-2018, luego de que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) desechó por extemporáneo el recurso que presentó. En entrevista, Jiménez Cerrillo puntualizó que oficialmente no ha sido notificada sobre la resolución del TEEQ, pero una vez que conozca los términos de la misma, recurrirá al órgano electoral federal para continuar con el procedimiento. (NOTICIAS DE QUERÉTARO.COM, VERÓNICA RUIZ)

SALA REGIONAL XALAPA

CUOTA DE GÉNERO FRENA CAMPAÑAS

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “descabezó” a los candidatos a alcaldes de los 17 municipios de Tabasco, derivado de un juicio en el que se solicitó hacer respetar la paridad de género interpuesto por el Partido Acción Nacional (PAN), y ordenó que en un plazo de 48 horas se sustituya por mujeres a la mitad de abanderados varones que estaban en plena campaña. A raíz del fallo del TEPJF para que los partidos políticos apliquen la paridad de género en las candidaturas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) suspendió las campañas en los 17 municipios. La noche de ayer, en sesión extraordinaria, los consejeros acataron el fallo de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral, el cual revocó los registros de los candidatos por no respetar la paridad de género. Determinaron que los partidos deberán inscribir candidatos y candidatas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que a su vez contará con 24 horas para que una vez recibidas las listas se revisen, validen y se apruebe un nuevo acuerdo. También se ratificó que las campañas electorales a presidentes municipales están suspendidas hasta el próximo jueves, después de que el órgano electoral determine las nuevas candidaturas. Seis de los nueve partidos políticos con registro, a excepción del PAN, PT y Partido Humanista, que sí cumplieron con este mandato constitucional, deberán de relevar al menos 40 candidatos a las alcaldías, garantizando la paridad de género, de acuerdo con el mandato del TEPJF. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, FABIOLA XICOTÉNCATL; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, JUAN MANUEL DIEGO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 29)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

PARTIDOS ACATARÁN RESOLUTIVO SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN TABASCO

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) acatarán y cumplirán el resolutive de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la paridad de género en candidaturas a presidentes municipales. En un comunicado, el PRI dijo que se privilegiará la competitividad electoral y capacidad de cada uno de los cuadros políticos femeninos, para dar cumplimiento a este mandato del TEPJF. Por su parte, el PRD apuntó que dará pleno cumplimiento al resolutive de la Sala Xalapa para la sustitución de candidaturas en siete municipios, dado que en un municipio se lleva ya una candidata mujer. En Tabasco, el próximo 7 de junio se elegirán 17 presidentes municipales y 21 diputados de mayoría relativa, por lo tanto, al menos ocho de los candidatos a presidentes municipales de cada partido deberá ser mujer. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, FABIOLA XICOTÉNCATL)

PIDE PRIÍSTA NO SUSTITUIR CANDIDATOS POR ESPOSAS

Lorena Beauregard, ex diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pidió a los partidos políticos de Tabasco que no intenten burlar la ley poniendo como candidatas a las esposas, hijas o novias de quienes serán los candidatos sustitutos. Coautora del juicio de protección de derechos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) porque los partidos no cumplieron la norma de equidad de género, Beauregard expresó su beneplácito por la sentencia del TEPJF, que el domingo ordenó que en 48 horas sustituyan a los abanderados varones que estaban en plena campaña por la mitad de mujeres. En entrevista, la priísta dijo que los institutos políticos cometieron una omisión porque no interpretaron correctamente los artículos 185 y 186 de la Ley Electoral de Tabasco. Pero, además, recalcó, está la responsabilidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), instancia responsable de validar las candidaturas de los partidos políticos y de saber si cumplían o no con la paridad de género. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

ORDENA EL TEPJF SANCIONAR A ESPINOSA CHÁZARO POR ACTOS ANTICIPADOS

La semana pasada, la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) revalidar una sanción por actos anticipados de campaña de Luis Ángel Espinosa Cházaro, candidato a jefe delegacional en Cuajimalpa por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El ex diputado federal fue acusado por promocionar su imagen y su nombre con fines electorales cuando anunció su Informe Legislativo, pero fue exonerado; sin embargo, ahora los magistrados locales tendrán que volver a deliberar sobre este tema. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

MORENA PRESENTA OTRA DENUNCIA ANTE EL INE CONTRA EL PARTIDO VERDE

Horacio Duarte Olivares, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), solicitó medidas cautelares contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el uso indebido de la propaganda “Vales para atención médica”. Informó que ese instituto político contrató propaganda declarada ilegal por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

(TEPJF). En dichos mensajes, publicados en varias revistas, se hace una apropiación indebida del programa social "Vales de medicinas", lo que pone en riesgo el principio de equidad de frente al proceso electoral en marcha, precisó Duarte Olivares en un comunicado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, DOLORES ACOSTA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 65, JORGE MONROY; **INTERNET:** REFORMA.COM, ANTONIO BARANDA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN, 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM.MX, REDACCIÓN, EL INFORMANTE.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; A FONDO.MX, REDACCIÓN; EL

GUERRERO

RATIFICAN A ROGELIO ORTEGA COMO GOBERNADOR DE GUERRERO

Con 34 votos a favor y siete en contra —seis de MC y uno de Nueva Alianza— el Congreso de Guerrero, erigido en Colegio Electoral, designó este lunes a Rogelio Ortega Martínez gobernador sustituto por un periodo de seis meses, que concluirá el próximo 26 de octubre. De acuerdo con fuentes de la legislatura, Ortega Martínez tuvo dos días de negociaciones con diputados y dirigentes de todos los partidos políticos, con excepción de MC. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 11, SERGIO OCAMPO ARISTA)

SONORA

DENUNCIA PADRÉS INTROMISIÓN FEDERAL; PIDEN LEGISLADORES AL SAT INVESTIGAR LA ENTIDAD

Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, alertó por la intromisión del gobierno federal en las elecciones locales, al filtrar información "falsa" al diario Reforma sobre la condonación de deudas fiscales por 708 millones de pesos. Padrés reiteró la posición del gobierno estatal de calificar como falsa la información publicada, referente a que 41 empresas ligadas a él, a su familia y al candidato panista a la gubernatura, Javier Gándara, habrían sido beneficiadas con un "perdón fiscal" que suma 708 millones de pesos. Al respecto, legisladores del PRI y el PRD exigieron al Servicio de Administración Tributaria (SAT) investigar a fondo la acusación de que Padrés ha perdonado el pago de impuestos a empresarios sonorenses. En tanto, a juicio de César Camacho, dirigente nacional del PRI, el mandatario estatal debe "dar la cara" ante las autoridades hacendarias para que explique los "perdones fiscales". (REFORMA, NACIONAL, P. 5)

PROPONEN A PEÑA NIETO ACCIONES PARA LA JUSTICIA COTIDIANA

Académicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), de instituciones educativas y de justicia presentaron ayer a Enrique Peña Nieto, presidente de México, 217 propuestas con 20 acciones inmediatas para mejorar la justicia cotidiana. Entre ellas están la de implementar la justicia oral en materia mercantil y modelos de justicia de barandilla para acercar a la población mecanismos de resolución de conflictos. Ayer, en el Museo Nacional de Antropología, luego de entregar los resultados de foros de consulta, Ana Laura Magaloni, investigadora del CIDE, indicó que la demanda de justicia insatisfecha es una realidad insoslayable en el país, por lo que una reforma a la justicia cotidiana no puede postergarse. A su vez, Pedro Salazar, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, indicó que el principal problema de las reformas estructurales es que no están completas, les falta la pieza fundamental: hacer realidad la justicia cotidiana. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

REPROBADAS, LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA: CIDE

Sergio López Ayllón, director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), aseguró que la justicia cotidiana, sus instituciones y sus efectos en la vida de las personas tienen un escenario "preocupante" y la mayoría de los ciudadanos carece de medios y condiciones para solucionar sus conflictos a través de las instituciones. Antes de hacer entrega del Informe y propuestas sobre justicia cotidiana en México a Enrique Peña Nieto, presidente de México, López Ayllón dejó claro que la justicia cotidiana corresponde principalmente al ámbito de los gobiernos estatales y que por ello muchas de las soluciones pasan por fortalecer las capacidades de los sistemas de justicia local. Resaltó que el primer gran obstáculo para una justicia cotidiana "es que las personas desconocen sus derechos, y cuando los conocen, difícilmente saben cuáles son las vías para reivindicarlos. "El siguiente eslabón es, paradójicamente, el momento en que las personas se acercan a las instituciones de justicia, los procesos son largos y onerosos, los servicios de representación jurídica inciertos y de mala calidad y las sentencias frecuentemente incomprensibles, cuando no inejecutables", añadió el titular del CIDE. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, SILVIA ARELLANO)

RETOMAN SENADORES LA REFORMA POLÍTICA DEL DF

Hoy, el Pleno del Senado de la República discutirá el dictamen sobre la reforma política del Distrito Federal que quedó pendiente para su aprobación el 14 de diciembre del año pasado. Para que avanzara el debate y aprobación, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) acordaron presentar un documento de adiciones y derogaciones al dictamen referido. Es decir, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, la del Distrito Federal y la de Estudios Legislativos presentarán reformas a 15 artículos de dicho dictamen y los transitorios. Una vez aprobada esta reforma, el Distrito Federal se denominará Ciudad de México, las delegaciones políticas pasarán a ser alcaldías y la agenda pública estará a cargo del gobierno central. En el texto de modificaciones al dictamen que quedó pendiente de aprobarse el año pasado se destaca que la Ciudad de México contará con una asamblea constituyente con 100 diputados. Sesenta de ellos se elegirán según el principio de representación proporcional, mediante una lista con fórmulas integradas por un propietario y un suplente, así como ciudadanos mediante fórmulas de propietario y suplente. Se detalla que en el caso de candidatos independientes se requerirá la firma de 1% de la lista nominal de electores del Distrito Federal. Asimismo, 14 legisladores serán designados por el voto de las dos terceras partes de su cámara como diputados constituyentes; también 12 diputados federales, seis serán designados por el presidente de la República y seis más por el jefe de gobierno. La elección se realizará el primer domingo de junio de 2016 y asumirán el 15 de septiembre de ese año. Deberán aprobar la constitución política de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero de 2017. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, VÍCTOR BALLINAS)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

DIPUTADOS VAN POR 10 DICTÁMENES EN TRES SESIONES

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó discutir y votar 10 dictámenes durante las tres últimas sesiones del periodo ordinario, además de esperar las minutas del Senado de la República en materia de desaparición forzada y la reforma política del Distrito Federal para procesarlas de manera inmediata. Los líderes parlamentarios en San Lázaro descartaron la convocatoria a un periodo extraordinario para resolver los asuntos pendientes antes de las elecciones del 7 de junio. Manlio Fabio Beltrones, coordinador priísta, precisó que la Cámara baja cuenta con 18 proyectos de ley listos para someter a votación en el Pleno, pero sólo 10 de ellos tienen el consenso necesario para su aprobación. Por lo que hace a la reforma constitucional sobre desaparición forzada, pendiente en el Senado, el legislador puntualizó: "Lo que nosotros esperamos del Senado, sobre todo de manera urgente, es que se legisle y se haga la reforma constitucional en materia de desaparición forzada, que es la más urgente que tenemos que resolver y que estamos en plena disposición de votarla en este periodo, no obstante lo forzado de los tiempos". Subrayó que ese tema ha generado un alto consenso en la Cámara de Diputados y por ello no habría ningún impedimento para discutirlo antes de terminar el periodo ordinario. Por separado, Ricardo Anaya, coordinador de los diputados del PAN, coincidió en señalar la reforma en materia de desaparición forzada como de urgente resolución. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, FERNANDO DAMIÁN)

ASEGURA OSORIO CHONG QUE MEJORA TAMAULIPAS

La Estrategia Nacional de Seguridad para Tamaulipas va bien ya que han sido detenidos 14 de 15 objetivos específicos y han bajado todos los índices delictivos, aseguró Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). "Estamos avanzando con gran coordinación que existe con el gobierno de la República. Hacemos una evaluación con todos los mandos a quienes les agradezco su esfuerzo por regresar la tranquilidad a todos los habitantes de Tamaulipas", dijo en una conferencia tras la reunión de evaluación de la estrategia. Elogió a los miembros de las fuerzas federales por no dejarse sobornar por ningún delincuente en la entidad. "En menos de un año se ha logrado la captura de 14 de los 15 delincuentes más buscados que generaban violencia y que con ello lastimaban a toda la sociedad. En menos de un año se han bajado los índices delictivos de todos los delitos en el estado", aseveró. Existe una gran coordinación, indicó, que permite al Grupo de Coordinación estatal tener mejores resultados. Además, destacó que no hay bajas de efectivos como en otros años. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MIGUEL DOMÍNGUEZ)

REVOCAN FORMAL PRISIÓN A LA ESPOSA DE ABARCA VELÁZQUEZ

Un tribunal federal revocó el auto de formal prisión dictado contra María de los Ángeles Pineda Villa, esposa de José Luis Abarca Velázquez, ex alcalde de Iguala, Guerrero, porque el tribunal que lo confirmó no tomó en cuenta pruebas de descargo que ella ofreció. A pesar del fallo del tribunal, Pineda no podrá recuperar su libertad porque el amparo que obtuvo fue para que el Quinto Tribunal Unitario con residencia en Toluca, Estado de México, reponga el procedimiento y valore las pruebas en el juicio donde se le relaciona con los grupos criminales que participaron en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. A partir del análisis que realice, deberá emitir un nuevo auto, ya sea de formal prisión o de libertad. El fallo fue emitido por el Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal, en Toluca, luego de que la esposa de Abarca promovió un amparo contra la confirmación del auto de formal prisión dictado en su contra por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita dentro de la causa penal 105/2014. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, FERNANDO DAMIÁN)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

NECESARIO RECONOCER EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA COMPETENCIA POLÍTICA

Ivonne Melgar, colaboradora de Imagen Informativa, consideró necesario poner en perspectiva las campañas para reconocer el papel que las mujeres están jugando en ellas. Destacó que en las gubernaturas que se disputarán en las elecciones del próximo 7 de junio, hay nueve candidatas mujeres, de las cuales, al menos cinco son muy competitivas. En este sentido, reiteró que el actual proceso tendrá cambios cuantitativos y cualitativos en la materia. Melgar explicó que el fenómeno de la paridad en las elecciones no habría sido posible sin la solidaridad del Poder Judicial, a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, reconoció que aún existe un déficit en la participación de las mujeres. (IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

EN PRIVADO/ SENADO, ¡LÁSTIMA MARGARITO!/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El autor afirmó: “El pasado 27 de noviembre, el Presidente de la República dio a conocer un decálogo para fortalecer el Estado de derecho, las policías, la seguridad y la justicia penal. El planteamiento lo hizo después de la tragedia de Iguala, en la que desaparecieron 43 normalistas de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre. (...) Pasado mañana termina el último periodo ordinario de esta Legislatura y de este decálogo, es más el pasivo que el activo. Un caso que los retrata es el del nombramiento del Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ocupe la vacante de Alejandro Luna Ramos: el frente PAN-PRD no cuenta con los votos del PRI para su candidato, y en venganza no le darán los que necesita para las propuestas del Ejecutivo: procurador fiscal de la Federación, Max Alberto Diener; administrador general de Aduanas: Ricardo Treviño; procuradora de los Derechos del Contribuyente, Diana Bernal; los magistrados Julián Olivas y Javier Laynez. Y si no aprueban unos nombramientos, menos van las modificaciones de fondo al tema central de justicia y seguridad”. Por otra parte, en la sección “Retales”, comentó: “1. CUERDA. El TEPJF decidirá mañana la impugnación del PRD para impedir que Marcelo Ebrard sea candidato a diputado por Movimiento Ciudadano, ya que participó en el proceso interno de su ex partido, lo que prohíbe la ley en un mismo proceso; 2. VUELCO. El PAN bajó todos los spots contra el PRI, campaña de contrastes le llaman. No sé si es por un acuerdo con el gobierno o por el video de la familia Madero. No subirá ni el que había autorizado el TEPJF sobre el viaje a Londres del Presidente de la República y 200 invitados. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

ESPECTRO/ LA POLICÍA DEMOCRÁTICA DEL INE/ JAVIER TEJADO DONDE

Nadie de los consejeros en el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene carrera policiaca. Todos, al contrario, tienen destacadas trayectorias en lo académico, en lo electoral e incluso en el ámbito jurisdiccional. Sin embargo, las quejas y presiones de los partidos políticos, decisiones del Tribunal Electoral, y leyes, por demás complejas, les han asignado a los consejeros del INE tareas diversas y confusas. Entre ellas, ser —como algunos de ellos se autodenominan— la “policía democrática”. En el tema de medios, tanto concesionarios de radio y televisión como medios impresos se están teniendo que defender de todo tipo de acusaciones de la “policía electoral”: que si tal o cual entrevista fueron pagadas. Que si el spot de “X” partido político salió a destiempo. Que si en el periódico se llevó una nota que no está claro si es nota o gacetilla pagada. Que si el desplegado de tal o cual funcionario público es propaganda ilegal. Que si el escudo con que se firma un spot es el de gobierno o el estatal. Que si la manera en que se da una nota en la radiodifusión clasifica como neutral, positiva o negativa. Que si tal o cual spot debe salir al

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

aire o ser retirado de manera cautelar. No hay consejero electoral que se atreva a dar una definición en materia de medios de qué sí se puede hacer y qué no. Incluso, cuando los medios de comunicación hacen consultas para saber qué hacer, el INE turna la consulta de un área a otra, con lo que no se da respuesta alguna. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, JAVIER TEJADO DONDÉ)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ LOS ECOS DE LONDRES/ SALVADOR GARCÍA SOTO

El columnista comentó: “Luego de que el Tribunal Electoral federal ordenó el viernes pasado reanudar la transmisión del spot del PAN que cuestiona los 200 invitados del presidente Enrique Peña Nieto en su reciente visita a Londres, con lo que los Magistrados rechazaron la censura por calumnia que argumentó la Presidencia de la República, salen a relucir más detalles de lo ocurrido en aquella polémica gira en la que los vestidos de 100 mil pesos de la primera dama y sus hijas opacaron el hecho político de una visita oficial de las que la Reina Isabel de Inglaterra solamente recibe dos veces al año. Aunque se suponía que el hecho más importante de esa visita era la presencia del presidente Peña Nieto en el Palacio de Buckingham y los acercamientos entre empresarios mexicanos y del Reino Unido, otras noticias le quitaron reflectores a la visita presidencial. Una de ellas fue la improvisada conferencia de prensa del secretario de Hacienda, Luis Videgaray, durante su visita a la apertura de la Bolsa de Valores de Londres. Así que ahora que los Magistrados del Tribunal Electoral desecharon la censura de la Comisión de Quejas del INE y ordenaron que el spot panista se vuelva a transmitir, aquella gira de Londres, con todo y sus ecos, seguirá resonando”. Por otra parte, afirmó: “La guerra por la delegación Miguel Hidalgo se recrudece. Hace unos días, cuando el Tribunal Electoral validó la candidatura de la panista Xóchitl Gálvez, dijimos aquí en tono de broma que en la oficina del delegado Víctor Romo se había escuchado ‘¡tengo miedo!’. Pues el mismo Romo nos mandó un mensaje: ‘¿Miedo? Ninguno, estamos de lo más tranquilos’. Y anexó una encuesta de Consulta Mitofsky que le daba a su candidato David Razú 15 puntos de ventaja sobre Xóchitl Gálvez. Pero ayer comenzó a circular en Internet información contra Xóchitl que dice que, según consultas de transparencia, los gobiernos de Fox y de Calderón le otorgaron 36 contratos a la empresa Mantenimiento de Edificios Inteligentes, propiedad de la hoy candidata panista, por un monto de 14 millones de pesos. Luego entonces, si no hay miedo, por qué aumentan la guerra. Es pregunta”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, SALVADOR GARCÍA SOTO)

CALEIDOSCOPIO/ INE-CIRT: GALIMATÍAS ELECTORAL/ GUILLERMINA GÓMORA ORDÓÑEZ

Prevenir en lugar de corregir, ordena el sentido común, pero nadie quiso escuchar. Ahora que la spotiza de los comicios intermedios está a todo lo que da, surgieron los problemas y los industriales de la Radio y la Televisión solicitan al INE y al Trife (sic) que el modelo de comunicación electoral se revise en beneficio de audiencias, candidatos y del proceso electoral. La CIRT, organismo que representa al sector, advierte que busca certeza y seguridad para comunicadores y concesionarios de estaciones de Radio y Televisión. Denuncia, a través de un comunicado de seis puntos, incertidumbre y persecución por la cobertura noticiosa político-electoral. Destaca que las decisiones de las autoridades electorales “atentan contra los principios de legalidad, certeza y libertad de expresión”. La CIRT se queja de que las autoridades electorales estén dando trámite a cualquier denuncia que se presente, ya sea, por entrevistas a funcionarios públicos, mesas de opinión y de debates que son sujetas a procedimientos sancionadores. Incluso se van contra los legisladores, los acusa de hacer leyes confusas que permiten a los consejeros electorales interpretar a modo la ley. Primer round del galimatías. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, GUILLERMINA GÓMORA ORDÓÑEZ)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

MICROFÍSICA DE LA CENSURA/ ALBERTO AZIZ NASSIF

Detrás de una máscara de supuesto arbitraje electoral apegado a la legalidad, lo que hemos visto en estas semanas de insípidas precampañas y campañas electorales, es una estrategia de censura para proteger al gobierno y a su partido. Se trata de un mecanismo de poder que surge de los confines menos visibles y capilares; hay una microfísica de la censura (Foucault) que se suma a la crisis de confianza y desencanto que caracteriza el momento político del país. La censura viene de las rutinas y los pequeños espacios políticos y editoriales. Ahora son las decisiones de dos personas en una Comisión de Quejas (integrada por tres consejeros) del enorme Instituto Nacional Electoral, lo que le ha dado al traste a la capacidad de crítica de las campañas electorales. Dos consejeras, Beatriz Galindo y Adriana Favela, alineadas en el bloque del PRI-PVEM, han decidido darle curso a su interesado criterio partidista para quitar de la televisión y la radio, la única parte que podría ser un poco interesante de estas aburridas y rutinarias campañas, la crítica al contrincante. Hubo censura con el spot del PRD en donde aparecía López-Dóriga como parte de una narrativa que afirma que hay cosas que no cambian. Censura de un spot del PAN que acusa de corrupción al líder del PRI, y censura con el spot simétrico del PRI que criticaba al PAN; censura de un spot del PAN en donde se habla de los 200 invitados que llevó Peña Nieto a Londres y los altos precios de la gasolina, mientras el petróleo está barato; este último regresó al aire por una resolución del Tribunal Electoral. Sin apoyar ni al PRI, ni al PAN, ni al PRD, considero que la ciudadanía tiene derecho a ver, al menos en época de campaña, una crítica a la corrupción y a las inercias del poder, para decidir qué hacer con su voto. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, ALBERTO AZIZ NASSIF)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Se habló en este espacio de las diferencias de criterio entre el Trife (sic) y el INE. El consejero Arturo Sánchez explicó que se trata de nuevas normas electorales, cuyos criterios están en construcción. Bueno, sólo que sea por eso... (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 66, JOSÉ FONSECA)

EL CRISTALAZO/ LA PENURIA, LA FRIVOLIDAD/ RAFAEL CARDONA

Cuando Manuel Velasco tomó posesión como gobernador de Chiapas (8.12.12) la actriz, Anahí, con el clamoroso esplendor de su belleza y sus ojos claros, era —además del centro de atención del pueblo impresionado—, la invitada de honor y lujo. La boda era cuestión de días. O de meses, en el peor de los casos. Pero pasaron casi tres años. En este sentido valdría la pena, al margen de las nupcias doradas en el estado Verde, recordar las palabras de Arturo Escobar, quien al frente del PVEM, resiste con estoicismo cercano al cinismo, los embates de una legalidad punitiva por la cual se han quedado ayunos de prerrogativas, al menos por un buen tiempo. Le deben 300 millones de pesos al INE. Ha dicho el otro Güero: "...lamentablemente el Tribunal ha modificado su criterio sobre los informes políticos que antes eran abiertamente legales, y ese cambio nos produjo una cascada de multas, y si bien somos el partido más multado, somos también un partido apegado a la legalidad. La dinámica de la campaña del partido es absoluta en todo el país y las cosas van caminando en forma correcta. Hoy se sabe, como sea, que mi partido cumple lo que promete..." Y así van las cosas. La doncellas besan sapos hasta hallar a su príncipe azul (o verde); la resignación ante los castigos por violar la ley es condición suficiente para probar una inocencia inexistente, la iglesia nos bendice y todos somos felices, todos somos modernos, todos somos sensatos. Podéis ir en paz; la misa ha terminado. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, RAFAEL CARDONA)

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

CAPITAL POLÍTICO/ CENTAVITOS/ ADRIÁN RUEDA

Fernando Belaunzarán, uno de los mejores cuadros del PRD, había sido inhabilitado por el Instituto Nacional Electoral (INE) por no presentar su informe de gastos de precampaña, aunque ni precampaña hizo. Fernando debió entregar un informe en ceros y ya, pero no lo hizo y en primera instancia fue descalificado. Ayer el TEPJF lo habilitó, aunque la mala noticia es que no será candidato al 26 Distrito, como quería; será suplente de Carlos Augusto Morales en el 28. Es que para el 26 el PRD consideró que Evangelina Hernández, ex vocera del IEDF, tiene más méritos... como ser íntima de Miguel Ángel Mancera y su familia. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

CIRCUITO INTERIOR

Si nadie ha visto propaganda de Xóchitl Gálvez, no vaya a creer que es porque el PAN respeta mucho el mobiliario urbano. A diferencia de otros azules que ya tapizaron la calle, como Christian Von Roehrich, la hidalguense no aparece en pendones ni en artículos utilitarios ;porque apenas los mandaron hacer! Aunque el líder Mauricio Tabe juraba que no habría sustituto de Gálvez, el partido prefirió no gastar en propaganda antes del sí de la autoridad electoral. A ver si en Miguel Hidalgo el PAN no termina dándole material a la campaña en redes #QuitaUnAnuncio. (REFORMA, CIUDAD, P. 2, REDACCIÓN)